Asunción, 29 de noviembre de 2017

UOC N° 2589/2017

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Ud., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" - PLURIANUAL CON ID N° 324.804 y la Nota DNCP 30538/2017 en la cual se informa que, del análisis realizado al expediente, han surgido observaciones.

Con respecto a lo siguiente; *"Considerando que la cotización es mensual, indicamos a la convocante que sólo corresponde el pago de 2 meses para el presente ejercicio fiscal"*, manifiesto que; en fecha 18.10.2017 fue adjudicada la Licitación de referencia según Resolución N° 991, y que en fecha 20.10.2017 fue notificada la firma TELECEL S.A, momento desde el cual fue requerido y proveído el servicio por parte del adjudicado.

Lo que respecta a la fecha de suscripción del contrato, cabe argumentar que el mismo se realizó posteriormente, por motivos de los cuales la convocante queda eximida, debido a que fueron cuestiones internas de los representantes de la firma adjudicada.

Cabe destacar que dentro de la presente contratación se encuentra previsto el suministro del "Software de Consultas", el cual es utilizado por el personal policial para realizar consultas a la base de datos del Departamento de Informática de la Policía Nacional, en los operativos realizados de forma cotidiana, por este motivo la celeridad por parte de la institución de contar con el servicio.

En atención a lo expuesto, el pago para el presente ejercicio fiscal será por 3 (tres) meses, por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Int. Departamento UOC